



JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CÚCUTA
LISTADO DEL ESTADO CGP

ESTADO No 029

FECHA: 31 DE MAYO DEL AÑO 2022

	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA
1	2021-765	EJECUTIVO	PORVENIR S.A.	FUENTES PEREZ DISTRIBUCIONE S S.A.S.	AUTO QUE ORDENA NOTIFICAR AL DEMANDADO Y REQUIERE BANCOS	27-05-2022
2	2015-037	EJECUTIVO	CARLOS JULIO AVELLANEDA	COLPENSIONES	AUTO QUE ORDENA EL PAGO DEL REMANENTES	27-05-2022

3	2021-187	EJECUTIVO	PORVENIR S.A.	VIVITAR CONSTRUCCION ES SAS	AUTO QUE NO REPONE 06-05-2021	27-05-2022
4	2022-173	ORDINARIO	INGRID YURLEY NIÑO ALVAREZ	INVERSIONES ARKAMAR	AUTO QUE ADMITE LA DEMANDA Y FIJA EL DIA 21-07-2022 PARA LA AUDIENCIA A LAS 10 A.M.	27-05-2022
5	2019-408	EJECUTIVO	PROTECCION. S A.	CENTRO ESPECIALIZADO DE DIAGNOSTICO MATERNO IINFANTIL	AUTO QUE TIENE POR NOTHIFCADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE AL DEMANDADO	27-05-2022
6	2021-649	ORDINARIO	MARCELINO CUESTA MENA	WILMAR ALFREDO PEREZ VILLAMIZAR	AUTO QUE FIJA EL DÍA 14-06-2022A LAS 3PM PARA LA AUDIENCIA	27-05-2022
7	2015-014	EJECUTIVO		COLEPNSIONES		27-05-2022

			HELY ROZO MARTINEZ		AUTO QUE INFORMA DE LA TERMINACIÓN DEL RPOCESO	
8	2022-106	EJECUTIVO	PORVERNIR S.A.	COMERCIALIZA DORA GLOBALQUIN S.A.S. sigla: COMERCIALIZA DORA G & Q S.A.S	AUTO REPONE	27-05-2022
9	2022-054	EJECUTIVO	PORVENIR	CONSULTAR ASESORIAS OBRAS Y SUMINISTROS S.A.S	AUTO REPONE	27-05-2022
10	2015-328	EJECUTIVO	JOSELIN ARIZA	COLEPNSIONES	AUTO REQUIERE BANCOS Y A COLPENSIONES	27-05-2022
11	2021-619	EJECUTIVO	HERNANDO CETINA	COOPERATIVA DE TRANSPORTES DEL ZULIA LTDA	AUTO QUE REPONE EL AUTO DE FECHA 23- 09-2021 Y SE	27-05-2022

					ABSTIENE DE LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO	
--	--	--	--	--	--	--

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES EN LA FECHA 31 DE MAYO DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 (A.M.) DE LA MAÑANA, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN EL MISMO DÍA A LAS 5:00 (P.M.) DE LA TARDE, LO ANTERIOR CONFORME AL HORARIO ESTABLECIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER MEDIANTE ACUERDO CSJNS2020-218 DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DE 2020, QUE MODIFICO EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO EN LOS DESPACHO JUDICIALES DE CÚCUTA.

ANGELICA BERMUDEZ PORTILLA

Secretaria

ARTICULO 9, DECRETO 806 DE 2020:

“Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia y no será necesario imprimirlo, ni firmarlo por el secretario, ni dejar constancia con la firma al pie de la providencia respectiva.”